IE ANTONIO GALO LAFAURIE CELEDON
NIT: 800230542 - 9
AGUSTÍN CODAZZI
PROCESO DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL
RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
Nº 2

POR LA CUAL SE NOMBRA SUPERVISOR DE CONTRATO

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCION

En ejercicio de las facultades conferidas en el decreto 4791 de 2008 reglamentario de la Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO

1. Que la institución tiene la necesidad de adelantar proceso de Contratación Según Artículo 5o. Numeral 6o. Del Decreto 4791 de 2008,

Reglamentario de la Ley 715 de 2001 y lo Reglamentado en Manual de Contratación aprobado para la vigencia, lo siguiente: SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y LA HABILITACIÓN DE UN AMBIENTE COMPLEMENTARIO AL AIRE LIBRE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA – SEDE ROSITA DÁVILA DE CUELLO, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, DELIMITACIÓN FÍSICA DEL PLANTEL Y OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS

DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, RECREATIVAS Y FORMATIVAS

2. Que en cumplimiento al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo para la Vigencia Actual

RESUELVE:

Artículo Primero: Nombrar como Interventor del Proceso de Contratación Regimen Especial.

NARE DE JESUS HERNENDEZ PAYAREZ Con Cèdula de Cidadanìa No 11155431

IE ANTONIO GALO LAFAURIE CELEDON
NIT: 800230542 - 9
AGUSTÍN CODAZZI
PROCESO DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL
RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
Nº 2

CERTIFICADO DE NOTIFICACION RESOLUCION DE SUPERVISOR

CIUDAD: AGUSTÍN CODAZZI

2026-03-04

SEÑOR(A)
NARE DE JESUS HERNENDEZ PAYAREZ
11155431

Por medio de la presente Notifico la Resolución No 2 de 2026-03-04

por la cual fue asignado Interventor del proceso de:
SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y LA HABILITACIÓN DE UN AMBIENTE COMPLEMENTARIO AL AIRE LIBRE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA – SEDE ROSITA DÁVILA DE CUELLO, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, DELIMITACIÓN FÍSICA DEL PLANTEL Y OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, RECREATIVAS Y FORMATIVAS

(DOCUMENTOS FIRMADOS EN ORIGINAL)

_____

FIRMA DE NOTIFICADO: NARE DE JESUS HERNENDEZ PAYAREZ
CC: 11155431